INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de agosto de 2017, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas de la **LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 06/17 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE LA COLMENA",** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003, y demás artículos concordantes**, a efectos de que sea elevado a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por Memorándum DOP/COP/N° 261/2017, la oficina de Coordinación informa que por sorteo realizado en fecha 08 de agosto de 2017, se designa la Comisión Evaluadora, integrados por los siguientes funcionarios:

- Sra. Elba Colman Saucedo, en representación de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- Abg. Ricardo Jorge Alvarenga Martínez, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución
- Arq. Susana Beatriz Guggiari, en representación de la Dirección de Hospitales del Área Interior.

1. ANTECEDENTES.

Que, por Memorándum GS/DAI/N° 167/2017 de fecha 19 de mayo de 2.017, la Dirección de Hospitales del Área Interior, dependiente de la Gerencia de Salud solicita la locación de inmueble determinado para el Puesto Sanitario de la Colmena y manifiesta que: "La solicitud se realiza teniendo en cuenta que en dicha localidad el IPS no cuenta con infraestructura propia". Que, la solicitud se realiza para la contratación por el plazo de 24 meses contados a partir de la suscripción del contrato.

Que, por Memorándum DOC/DTC N° 761/17 de fecha 01 de junio de 2017, el Departamento Técnico de Contrataciones informó que ha incluido en el PAC 2017 bajo la modalidad de "Locación de Inmueble Determinado para el Puesto Sanitario de la Colmena, con el ID N° 332.725.

Que, por Dictamen U.O.C. N° 025/17 de fecha 07 de junio de 2017, la Unidad Operativa de Contrataciones dando cumplimiento a lo previsto en el art. 6° de la Resolución DNCP N° 458/12 de fecha 14 de marzo de 2012 **"Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 59/07 y se reglamenta el proceso de Locación de Bienes Inmuebles, establecido en el art. 44° de la Ley 2051/03, así como el proceso de Renovación de Contratos de Locación"**, en el marco del requerimiento de Locación de Inmueble.

Que, por Resolución N° 043-002/17 de 27 de junio de 2017, el Consejo de Administración del Instituto Autoriza el llamado a **"Locación de Inmueble Determinado para el Puesto Sanitario de la Colmena"** y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose se proceda a las invitaciones conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03, su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto Modificatorio N° 5174/05, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 546/2017 de fecha 29 de julio de 2017, se puso a conocimiento de la DNCP el presente llamado y se adjuntan los documentos requeridos por el Formulario de Comunicación del Llamado del Portal de Contrataciones.

Que, por Carta de Invitación de fecha 26 de julio de 2017 que consta en la carpeta de antecedentes, fue invitado a participar de la licitación al Sr.: SERGIO SAUL SEGOVIA ORTIZ.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA -

Que la Dirección Financiera por Memorándum DCP/DPR/PR2 N° 005007/17 de fecha 05 de junio de 2017, informa el referido llamado corresponde al objeto de gasto **250 "ALQUILERES Y DERECHOS"** del **Programas N° 2 "Servicios Sociales de Calidad"**. y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1736/2017 de fecha 05 de junio de 2017.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Conforme consta en Acta Nº 14/17 de fecha 26 de julio de 2017, en la sede del Instituto de Previsión Social siendo las 09:00 hs., No se procede al Acto de Apertura, por no reunir la cantidad mínima de ofertas

Ricardo Alvarenga M.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 29.927

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Susana B. Guggiari B.
Asistencia Técnica
D.A.A.I.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Elba Aurora Colmán
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

exigidas por el Art. 34 inciso c) de la Ley 2.051/03. Por lo que se procede a la prórroga del llamado conforme a la adenda que será difundida a través del portal de la Dirección de Contrataciones Públicas.-

Conforme consta en Acta Nº 16/14 de fecha 04 de agosto de 2017, en la sede del Instituto de Previsión Social siendo las 10:00 hs. se ha procedido a la apertura del sobre oferta recepcionado en el marco del presente llamado de acuerdo al siguiente detalle:

1. **SERGIO SAUL SEGOVIA ORTIZ con CI N° 4017005-5**: Oferta según planilla de precios por un monto total de **Gs. 36.000.000- (Guaraníes treinta y seis millones.-).** La oferta consta de 30 (treinta) fojas.-

4. INFORME JURIDICO

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por la firma oferente, en la **LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 06/14 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE LA COLMENA",** y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas, se formulan las siguientes manifestaciones:

SERGIO SAUL SEGOVIA ORTIZ

Cumple con la presentación de las documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley de Contrataciones Públicas con referencia a las documentaciones sustanciales requeridas.

REPORTE SINARH:

En fecha 09 de agosto de 2017 vía correo electrónico se solicitó a la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones ,el Informe si la persona citada más abajo aparece en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Y si el mismo presta servicio actualmente como funcionario del Instituto de Previsión Social, en que área se desempeña. A fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP 849/2015 del 27 de marzo de 2015 de la ley 2051/03.

SERGIO SAUL SEGOVIA ORTIZ C.I N° 4.017.005.

Respuesta: Se ha remitido el reporte del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en el que se visualiza vínculos con ningún organismo o Entidad del estado hasta la fecha, por tanto se sostiene válidamente que no se halla comprendido en las inhabilidades del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.3.

REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha insertado el número de RUC del oferente en el Registro de Inhabilitados situado en la plataforma digital de la DNCP, y se ha constatado que el mismo no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado.

5. ACLARACIONES LEGALES Y TECNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION.

Que la Comisión Evaluadora a través del Departamento de Licitaciones solicito la siguiente documentación:

- Por **NOTA N° 703/2017** de fecha 16 de agosto de 2017, fue solicitada al SR. SERGIO SAUL SEGOVIA ORTIZ

✓ Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP actualizado, o en su defecto presentar una Declaración Jurada por la que se obliga a presentar para la firma del contrato dicho documento.

Respuesta: El oferente presentó el documento en tiempo y forma.

Ricardo Alvarenga M. Abogado M.C.S.J. Nº 29.027

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Arq. Susana B. Guggiari B. Asistencia Técnica D.H.A.I.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Elba Aurora Colmán DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

6. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

Nº	Oferente	Formulario de la Oferta		Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta		Garantía de Mantenimiento de Oferta		Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	SERGIO SAUL SEGOVIA ORTIZ	X		X		X		X	

7. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES

DOCUMENTOS	SERGIO SAUL SEGOVIA ORTIZ	
	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	
2. Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE	
3. Fotocopia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente o constancia de no ser contribuyente.	CUMPLE	
4. Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente.	CUMPLE	
5. Fotocopia Autenticada del Título de propiedad del inmueble.	CUMPLE	
6. Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).		NO APLICA
7. Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatuarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.		NO APLICA
8. Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP, o en su defecto presentar una Declaración Jurada por la que se obliga a presentar para la firma del contrato dicho documento.	CUMPLE	
9. Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	CUMPLE	

8. INFORME TÉCNICO

Por medio de la presente en mi carácter de representante de la Dirección de Hospitales Área Interior en la **LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 06/14 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE LA COLMENA"**, cumplo en remitir el informe Técnico correspondiente.

1- Oferente: SERGIO SAUL SEGOVIA ORTIZ.

Verificada las documentaciones presentadas por el oferente y conforme a la carta de invitación se concluye que local ofertado en arrendamiento por el Señor **SERGIO SAUL SEGOVIA ORTIZ**, por tanto cumple con las condiciones técnicas requeridas.-

9. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS.

Siguiendo el Método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la única oferta presentada, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la misma no presenta errores aritméticos.

10. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de precios ofertados:

Ricardo Alvarenga M.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 39.627

Arq. Susana E. Guggiari B.
Asistencia Técnica
D.H.A.I.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Elba Aurora Colmán
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ÍTEM	COD.CATALOGO	DESCRIPCIÓN	FINCA Nº CTA.CTE. CATAST.Nº	DOMICILIO/ DISTRICTO/ LOCALIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO X MES IVA INC.	PRECIO TOTAL IVA INCL	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL REFERENCIAL	PORCENTAJE DE VARIACIÓN
1	80131502-002	LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE LA COLMENA	15/9	LA COLMENA DPTO DE PARAGUARI	24	MESES	1.500.000	36.000.000	1.500.000	36.000.000	0 %

11. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, esta Comisión Evaluadora de Ofertas, sugiere adjudicar al Sr. SERGIO SAUL SEGOVIA ORTIZ por un periodo de 24 (veinte y cuatro) meses, conforme al siguiente cuadro:

ÍTEM	COD.CATALOGO	DESCRIPCIÓN	FINCA Nº CTA.CTE. CATAST.Nº	DOMICILIO/ DISTRICTO/ LOCALIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO X MES IVA INC.	PRECIO TOTAL IVA INCL	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL REFERENCIAL	PORCENTAJE DE VARIACIÓN
1	80131502-002	LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE LA COLMENA	15/9	LA COLMENA DPTO DE PARAGUARI	24	MESES	1.500.000	36.000.000	1.500.000	36.000.000	0 %

Monto total Adjudicado: Son Guaraníes catorce millones cuatrocientos mil (Gs. 36.000.000.-) IVA incluido.-

11. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

- ✓ Informe de Condiciones de Dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Elba Aurora Colmán
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sra. Elba Saucedo Colman

Dirección de Operativa de Contrataciones

Ricardo Alvarenga M.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 29.627

Abg. Ricardo Jorge Alvarenga Martinez

Representante Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Susana B. Guggiari B.
Asistencia Técnica
DGAI

Arq. Susana Beatriz Guggiari

Representante Dirección de Hospitales Área Interior